

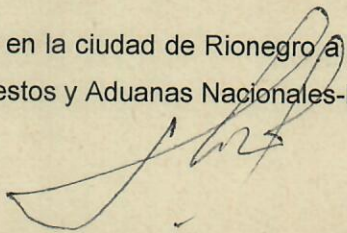
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CARMIN CUCHILLAS MAMPUESTO Y ANEXOS CON NIT.811.015.801-0 DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NUMERAL 5 DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017 – DECRETO 1625 DE 2016

CERTIFICA:

QUE el suscrito HUMBERTO NICOLAS RESTREPO AMAYA, los representantes legales suplentes, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedente.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, los representantes legales suplentes ni los miembros de los órganos de dirección ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Rionegro a los 18 días del mes de marzo con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN



HUMBERTO NICOLAS RESTREPO A.
Representante Legal
C.C 2.774.200